

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1332
DE PRIMAVERA, 26/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTTEL PCS Rut 096806980-2
La Cantidad de \$ 378,993 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
TRES PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE SERVICIOS DE INTERNET MOVIL A
CARGO DE CONCEJALES, TELECENTRO COMUNITARIO, CRISTIAN SOTO (REALIZA
DEVOLUCION), FUNCIONARIOS MUNICIPALES (DESCUENTO DE SUS
REMUNERACIONES), PERSONAL EDUCACION (DESCUENTO DE SUS
REMUNERACIONES), PERTENECIENTE AL PERIODO OCTUBRE 2009, CONCEJALES
\$133.252, TELECENTRO \$ 75.595, FUNCIONARIOS \$ 170.146 Y EL D.E.M \$ 18.900
Fecha de Pago 03/12/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18110796	26/11/2009	397,893

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1389

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		133,252
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		75,595
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	133,252	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	75,595	
Totales		208,847	208,847

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	133,252	
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	75,595	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	170,146	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		378,993
Totales		378,993	378,993



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero